

Destacamos este mes...





*En el **Día del Dirigente**, recordamos a Frei Montalva y la “**Promoción Popular**”. Fortalecer organizaciones de base es clave para construir mejor país.*

## Día del Dirigente:

## Origen e historia de un reconocimiento

---

*La instauración del **Día del Dirigente Social** -establecida durante el mandato del ex Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle- busca ratificar el reconocimiento profundo a la labor de las y los dirigentes vecinales y comunitarios de todo el país.*

Cada 7 de agosto, pese a no estar marcado de manera particular en ningún calendario, constituye una jornada especial para miles de hombres y mujeres a lo largo y ancho del país, que comparten el orgullo y la vocación de ser servidores públicos anónimos, en su condición de dirigentes sociales comprometidos con el desarrollo y el progreso de sus entornos y comunidades.

*En efecto, el 7 de agosto se celebra el **Día Nacional del Dirigente Social y Comunitario**. La fecha escogida no podía ser más propicia, ya que un día 7 de agosto, pero de 1968 –**durante el mandato presidencial de Eduardo Frei Montalva y en el marco de su política de Promoción Popular**- se publicó la Ley N°16.880 sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, que supuso un notable estímulo al desarrollo del tejido asociativo en el mundo popular.*

Antes de la promulgación de esa ley y producto de la pobreza existente en las grandes ciudades, sobre todo por las consecuencias de la progresiva migración campo-ciudad, se habían configurado asentamientos urbanos precarios, producto de las tomas de terreno de un incipiente movimiento de pobladores que pujaba por su derecho a una vivienda digna. Durante la década de los años 60 crece con fuerza el objetivo político de la institucionalización de sus organizaciones naturales y por tanto, la exploración de formas de articulación con el Estado.

El debate se traslada al parlamento, donde se registran iniciativas como una moción del senador Radomiro Tomic (ya en enero de 1963), que planteaba el reconocimiento legal de las juntas de vecinos – hasta entonces entidades de hecho-, así como la expropiación de predios urbanos en los cuales los pobladores estuviesen asentados en forma irregular. Después, un proyecto del gobierno de Frei Montalva enriquece la iniciativa, pasando de 18 artículos a 64, entregando a las Juntas de Vecinos facultades de representación en el territorio llamado Unidad Vecinal, pudiendo organizarse hasta el nivel nacional.

El consenso de las distintas fuerzas políticas de la época quedó sellado en la promulgación de la ley un 7 de Agosto de 1968. Mientras, el movimiento poblacional ya no solo se encaminó hacia la vivienda: ahora también su preocupación estuvo en el desarrollo comunitario, el empleo, el deporte y la cultura popular, énfasis que también fueron previstos en el articulado, extensivo a la noción de “demás organizaciones comunitarias”.

La instauración del Día del Dirigente Social -establecida durante el mandato del ex Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle- busca ratificar el reconocimiento profundo a la labor de las y los dirigentes vecinales y comunitarios de todo el país. Un reconocimiento que la DOS hace suya, porque en opinión de su director, Camilo Ballesteros, el trabajo de las y los dirigentes vecinales, sociales y comunitarios “constituye un aporte esencial al fortalecimiento de nuestra democracia, al generar, en la base, la necesaria articulación asociativa, indispensable para la generación de vínculos y soluciones comunitarias a los problemas de la ciudadanía”.

“Es por ello que nos hemos trazado el objetivo de contribuir a esa encomiable labor, desarrollando una línea de apoyo a las organizaciones sociales, principalmente en la forma de nuestras Escuelas de Formación Ciudadana, que buscan entregar habilidades, herramientas e información orientadas al ejercicio directivo en las organizaciones de la ciudadanía, como son el liderazgo, la comunicación, la generación de redes y su vinculación territorial”, agregó Ballesteros.

### **Una necesaria evaluación**

En ese mismo marco, y cumpliendo lo instruido por la Presidenta Michelle Bachelet, durante la conmemoración del Día del Dirigente de 2015, la DOS está desarrollando un amplio y participativo proceso de discusión en torno a la Ley N°19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, que busca identificar -con sus principales protagonistas- las eventuales falencias,

limitaciones y nudos críticos de esta, además de recoger propuestas, sugerencias y recomendaciones de distintos actores y organismos vinculados a la participación ciudadana.

Este compromiso ha significado la ejecución de Diálogos Participativos con distintas organizaciones de la sociedad civil, grupos focales con funcionarios y autoridades municipales, como también con académicos, además de una Consulta Ciudadana Vía Web, a través de los cuales se han conocido distintas visiones, opiniones y experiencias que han enriquecido el debate y han sugerido cambios relevantes en la legislación vigente.

La participación de mujeres ha sido preponderante, alcanzado un 67% del total de asistentes, mientras que los hombres completan un 33%.